

# CÁMARA DE DIPUTADOS

# REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>DIEZ (10)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2019</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE</u> DE <u>2019</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ (SEC. AD HOC)</u>

# <u>ÍNDICE GENERAL</u>

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Designación secretaria ad hoc, diputada Lucía Argentina Alba López
1.2. Presentación de excusas
Lectura por Secretaría de las excusas presentadas
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión No.10, correspondiente al jueves 24 de octubre de 2019. Continuación del orden del día de la sesión anterior
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 2 DE 52

2.2.1. Acta No.31 de la sesión ordinaria del martes 13 de noviembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.2. Acta No.33 de la sesión ordinaria del martes 20 de noviembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.3. Acta No.35 de la sesión ordinaria del martes 27 de noviembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.4. Acta No.36 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de noviembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.5. Acta No.37 de la sesión ordinaria del martes 04 de diciembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.6. Acta No.38 de la sesión extraordinaria del martes 04 de diciembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.7. Acta No.41 de la sesión ordinaria del jueves 13 de diciembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.8. Acta No.42 de la sesión ordinaria del martes 18 de diciembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.9. Acta No.43 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de diciembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.10. Acta No.44 de la sesión extraordinaria del viernes 21 de diciembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.11. Acta No.45 de la sesión extraordinaria del viernes 21 de diciembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.12. Acta No.46 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de enero del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018
2.2.13. Acta No.47 de la sesión ordinaria del jueves 10 de enero del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 001



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 3 DE 52

Votación 002
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
3.1.1. Informe de Gestión de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior, correspondiente a la PLO-2019, en virtud del Art.131 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Recibido el 27 de septiembre de 2019
3.1.2. Comunicación PR-IN-2019-22664 de fecha 13/09/2019, del Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que fue promulgada por el Señor Presidente de la República la Ley que declara el 9 de abril de cada año, como Día Nacional de la Maternidad y la Paternidad Responsables, registrada con el No. 341-19. Recibida el 1 de octubre de 2019
3.1.3. Comunicación PR-IN-2019-22660 de fecha 13/09/2019, del Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que fue promulgada por el Señor Presidente de la República la Ley que establece el Régimen de Incentivo y Fomento del Mecenazgo Cultural en la República Dominicana, registrada con el No.340-19. Recibida el 1 de octubre de 2019
3.1.4 Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, correspondiente al mes de septiembre y al período enero- septiembre de 2019, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.13361, de fecha 9 de octubre de 2019.  Recibido el 11 de octubre de 2019
3.1.5. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), correspondiente al mes de septiembre de 2019, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu. Recibido el 11 de octubre de 2019
3.1.6. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, correspondiente al mes de agosto y al período enero - agosto de 2019, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.12376, de fecha 16 de septiembre de 2019. Recibido el 18 de septiembre de 2019
3.1.7. Comunicación de fecha 11 de octubre de 2019, del diputado David Herrera Díaz, mediante la cual presenta el informe del encuentro de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, llevado a cabo en la Ciudad de Antigua, Guatemala, del 28 al 31 de agosto de 2019. Recibido el 11 de octubre de 2019.



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 4 DE 52

Se pasa a la estructura 3.2
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
3.2.1. Comunicación No.MEPyD-INT-2019-07719, del 1 de octubre de 2019, del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, mediante la cual remite el Informe Oficial Ejecución de la Inversión Pública Nacional en el primer semestre del año 2019, en virtud del artículo 44, de la Ley 498-06, sobre Informe de Rendición de Cuentas de la Inversión Pública en República Dominicana. Recibido el 1 de octubre de 2019
3.2.2. Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Hacienda, mediante el cual solicita extensión
de plazo ordinario de treinta días para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley No.28-01, del
1ero. de febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo. Recibido el 24 de octubre
de 2019
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 003
Se pasa al 3.1.8
3.1.8. Comunicación de fecha 10 de octubre de 2019, del presidente del Senado de la República, doctor
Reinaldo Pared Pérez, sobre conformación de Comisión Bicameral para estudiar el Proyecto de ley de
Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2020, por un monto de novecientos noventa y
siete mil millones ciento diecinueve millones ciento setenta y dos mil novecientos cuarenta y tres pesos
dominicanos (RD\$997,119, 172,943). (Proponente: Poder Ejecutivo), Iniciativa No. 01186-2019-SLO-
SE. Recibido el 15 de octubre de 2019
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 004
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
naya correspondido en la prinicia discusión



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 5 DE 52

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.140-15, del 7 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las leyes Nos.301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, y modifica el Art.9, parte capital, de la Ley No.716 del año 1944, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 005
Informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia
Diputado Wandy Modesto Batista Gómez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Graciela Fermín Nuesí
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Graciela Fermín Nuesí
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Graciela Fermín Nuesí
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Graciela Fermín Nuesí
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Graciela Fermín Nuesí
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 6 DE 52

Votación 006
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 007
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 008
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de ley sobre Notariado
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de ley que modifica la Ley No.140-15, del 7 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las leyes Nos.301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, y modifica el Art.9, parte capital, de la Ley No.716 del año 1944, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



#### ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 7 DE 52

# 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once horas y ocho minutos (11:08) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Ángela Pozo, Juan Julio Campos Ventura, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Lourdes Josefina Aybar, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 8 DE 52

Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 9 DE 52

AUSENTES CON EXCUSA: Ivannia Rivera Núñez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Fidelio Arturo
Despradel Roque, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Manuel Miguel Florián Terrero, Rogelio Alfonso
Genao Lanza, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Rubén Darío Luna Martínez, Adelis de Jesús Olivares
Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero
Méndez, Franklin Ysaías Peña Villalona, Faride Virginia Raful Soriano, Gloria Roely Reyes Gómez,
Franklin Martín Romero Morillo y Luis Rafael Sánchez Rosario.
AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Elías Báez de los Santos, Pedro Billilo
Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Rafael Tobías Crespo Pérez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Elvin
Antonio Fulgencio, Altagracia Mercedes González González, Rubén Darío Maldonado Díaz y Sergio
Moya de la Cruz.
1.1. Comprobación del cuórum.
Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos
COMBIODADO EL CUOLUM TESTAMENTALIO. EL OIDUTADO DIESTUEME DECIATO TOLMANDEME ADJETTOS TOS HADATOS.
correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, jueves veinticuatro (24) de
correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, jueves veinticuatro (24) de
correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, jueves veinticuatro (24) de
correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, jueves veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2019.
correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, jueves veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2019.  Fue designada como secretaria ad hoc la diputada Lucía Argentina Alba López, en sustitución de la
correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, jueves veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2019.  Fue designada como secretaria ad hoc la diputada Lucía Argentina Alba López, en sustitución de la
correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, jueves veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2019.  Fue designada como secretaria ad hoc la diputada Lucía Argentina Alba López, en sustitución de la secretaria titular, diputada Ivannia Rivera Núñez.  1.2. Presentación de excusas.
correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, jueves veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2019.  Fue designada como secretaria ad hoc la diputada Lucía Argentina Alba López, en sustitución de la secretaria titular, diputada Ivannia Rivera Núñez.



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 10 DE 52

2. Presentación al Pleno de los órder	es del día, y de	e las actas de se	esiones pendientes	de lectura y
posterior aprobación.				

2.1.	Orden	del	día	de	la	sesión	No.10,	correspondiente	al	jueves	24	de	octubre	de	2019
Conti	nuación	del o	rden	del	día	de la se	sión ante	erior.							

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "El orden del día que vamos a conocer hoy es el que está pendiente, aprobado el martes 17 de septiembre".

\_\_\_\_\_

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

# Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.1. Acta No.31 de la sesión ordinaria del martes 13 de noviembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.2. Acta No.33 de la sesión ordinaria del martes 20 de noviembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.3. Acta No.35 de la sesión ordinaria del martes 27 de noviembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.4. Acta No.36 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de noviembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.5. Acta No.37 de la sesión ordinaria del martes 04 de diciembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.6. Acta No.38 de la sesión extraordinaria del martes 04 de diciembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.7. Acta No.41 de la sesión ordinaria del jueves 13 de diciembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.8. Acta No.42 de la sesión ordinaria del martes 18 de diciembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.9. Acta No.43 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de diciembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 11 DE 52

- 2.2.10. Acta No.44 de la sesión extraordinaria del viernes 21 de diciembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.11. Acta No.45 de la sesión extraordinaria del viernes 21 de diciembre del año 2018, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.12. Acta No.46 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de enero del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.13. Acta No.47 de la sesión ordinaria del jueves 10 de enero del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.

Expresó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Las actas que vamos a someter a este honorable Pleno para fines de aprobación son las números: 31, 33, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018, han estado publicadas en la página de la Cámara de Diputados y Diputadas desde el 27 de agosto del presente año, para fines de revisión y observaciones de lugar. No se reportó observación alguna sobre las mismas, en consecuencia, estoy sometiendo, que cumplido el plazo reglamentario de su publicación, sean liberadas de lectura, para proceder a su aprobación. Someto que sean liberadas de lectura, en virtud de que estuvieron en el tiempo correspondiente, y ese plazo se cumplió, y no hay observación alguna".

# Votación 001

Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.31 de la sesión ordinaria del martes 13 de noviembre del año 2018; No.33 de la sesión ordinaria del martes 20 de noviembre del año 2018; No.35 de la sesión ordinaria del martes 27 de noviembre del año 2018; No.36 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de noviembre del año 2018; No.37 de la sesión ordinaria del martes 04 de diciembre del año 2018; No.38 de la sesión extraordinaria del martes 04 de diciembre del año 2018; No.41 de la sesión ordinaria del jueves 13 de diciembre del año 2018; No.42 de la sesión ordinaria del martes 18 de diciembre del año 2018; No.43 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de diciembre del año 2018; No.44 de la sesión extraordinaria del viernes 21 de diciembre del año 2018; No.45 de la sesión extraordinaria del viernes 21 de diciembre del año 2018; No.46 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de enero del año 2019; No.47 de la sesión ordinaria del jueves 10 de enero del año 2019, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 12 DE 52

Votación 002

Sometidas a votación las actas: No.31 de la sesión ordinaria del martes 13 de noviembre del año 2018; No.33 de la sesión ordinaria del martes 20 de noviembre del año 2018; No.35 de la sesión ordinaria del martes 27 de noviembre del año 2018; No.36 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de noviembre del año 2018; No.37 de la sesión ordinaria del martes 04 de diciembre del año 2018; No.38 de la sesión extraordinaria del martes 04 de diciembre del año 2018; No.41 de la sesión ordinaria del jueves 13 de diciembre del año 2018; No.42 de la sesión ordinaria del martes 18 de diciembre del año 2018; No.43 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de diciembre del año 2018; No.44 de la sesión extraordinaria del viernes 21 de diciembre del año 2018; No.45 de la sesión extraordinaria del viernes 21 de diciembre del año 2018; No.46 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de enero del año 2019; No.47 de la sesión ordinaria del jueves 10 de enero del año 2019, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018, 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 resultaron: APROBADAS. PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

\_\_\_\_\_

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno y dijo: "Hoy están de cumpleaños los honorables diputados Faride Virginia Raful Soriano y Rafael Méndez, para ellos larga vida, mucha salud".

3.1.1. Informe de Gestión de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior, correspondiente a la PLO-2019, en virtud del Art.131 del Reglamento de la Cámara de Diputados. **Recibido el 27 de septiembre de 2019.** 

El texto leído por Secretaría dice así:

"Santo Domingo de Guzmán, D. N. 27 de septiembre de 2019

Profesor **Radhamés Camacho Cuevas** Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 13 DE 52

Vía: **Secretaría General** 

Honorable Presidente:

La Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior, de conformidad con el artículo 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al concluir la Primera Legislatura Ordinaria de 2019 se siente complacida de presentar al Pleno del Hemiciclo el Informe de Gestión de las reuniones y actividades que realizó dicha Comisión desde el 27 de febrero de 2019 al 26 de julio de 2019.

La Comisión desarrolló durante la recién finalizada legislatura veinticuatro reuniones ordinarias, desglosadas en diecinueve reuniones ordinarias de trabajo; la subcomisión realizó cuatro reuniones ordinarias y un encuentro con funcionarios de otros poderes.

Con sentimientos de consideración y estima, le saluda,

#### José Ernesto Morel Santana

Presidente"

3.1.2. Comunicación PR-IN-2019-22664 de fecha 13/09/2019, del Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que fue promulgada por el Señor Presidente de la República la Ley que declara el 9 de abril de cada año, como Día Nacional de la Maternidad y la Paternidad Responsables, registrada con el No. 341-19. **Recibida el 1 de octubre de 2019.** 

El texto leído por Secretaría dice textualmente como sigue:

"PR-IN-2019-22664

13/09/2019

# Lcdo. Radhamés Camacho,

Presidente de la Cámara de Diputados, Su Despacho.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.1049, del 4 de septiembre de 2019, tengo a bien informarle que la Ley que declara el 9 de abril de cada año, como Día Nacional de la Maternidad y la Paternidad Responsables, ha sido registrada con el **No.341-19** y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina**, en fecha 10 de septiembre de 2019.

Atentamente,

Lic. José Ramón Peralta

Ministro Administrativo de la Presidencia"



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 14 DE 52

3.1.3. Comunicación PR-IN-2019-22660 de fecha 13/09/2019, del Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual informa que fue promulgada por el Señor Presidente de la República la Ley que establece el Régimen de Incentivo y Fomento del Mecenazgo Cultural en la República Dominicana, registrada con el No.340-19. **Recibida el 1 de octubre de 2019.** 

El texto leído por Secretaría dice como sigue:

"PR-IN-2019-22660

13/09/2019

**Lcdo. Radhamés Camacho,** Presidente de la Cámara de Diputados, Su Despacho.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.1047, del 4 de septiembre de 2019, tengo a bien informarle que la Ley mediante la cual se establece el Régimen de Incentivo y Fomento del Mecenazgo Cultural en la República Dominicana, ha sido registrada con el **No.340-19** y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina**, en fecha 10 de septiembre de 2019.

Atentamente,

# Lic. José Ramón Peralta Ministro Administrativo de la Presidencia"

3.1.4. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, correspondiente al mes de septiembre y al período enero- septiembre de 2019, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.13361, de fecha 9 de octubre de 2019. **Recibido el 11 de octubre de 2019.** 

El texto leído por Secretaría dice textualmente como sigue:

"Honorable Señor Lic. Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.

Asunto: Remisión del Informe del Flujo Turístico



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 15 DE 52

Honorable señor Camacho:

Muy cortésmente, cúmpleme remitir para su conocimiento y fines que estime de lugar, el informe correspondiente al mes de septiembre y al período enero-septiembre de 2019 sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, que realiza esta Institución.

En espera que el presente informe sea de utilidad, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu Gobernador"

3.1.5. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), correspondiente al mes de septiembre de 2019, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu. **Recibido el 11 de octubre de 2019.** 

El texto leído por Secretaría dice así:

"11 de octubre de 2019

Honorable Señor Lic. Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.

Asunto: Informe de la inflación, septiembre 2019

Honorable señor Camacho:

Muy cortésmente, cúmpleme remitir a ese Despacho el informe sobre el comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC) del mes de septiembre de 2019, para su conocimiento y fines que estime útiles.

El índice de precios al consumidor (IPC) en el mes de septiembre de 2019 registró una variación 0.38% respecto al mes de agosto de este mismo año, alcanzando la inflación acumulada 2.38% en el período enero-septiembre. Con este resultado la inflación interanual, medida desde septiembre de 2018 hasta septiembre 2019, se ubicó en 2.02%, por debajo del límite inferior del rango meta de  $4.0\% \pm 1.0\%$  establecido en el Programa Monetario.

En cuanto a la inflación subyacente anualizada, la misma se ubicó en 2.14%. Este indicador estima las presiones inflacionarias de origen monetario, aislando los efectos de factores exógenos, al excluir del IPC general algunos bienes agropecuarios cuyos precios tienden a ser volátiles, las bebidas alcohólicas, el tabaco, los combustibles y los servicios administrados y de transporte, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 16 DE 52

El análisis del IPC arroja que los grupos de mayor incidencia en la variación del índice general en el mes de septiembre de 2019 fueron Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (0.83%), Educación (1.79%), Vivienda (0.41%) y Bienes y Servicios Diversos (0.25%). Cabe señalar que el aumento en el IPC general fue atenuado por la disminución registrada en el grupo Transporte, que experimentó una variación de -0.23%.

El índice precios del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, el de mayor aporte al resultado del IPC general de septiembre, experimentó una variación de 0.83%, explicada principalmente por aumentos en los precios de los plátanos verdes (4.68%), ajíes (19.61%), ajo (8.74%), pollo fresco (0.70%), plátanos maduros (4.57%), berenjenas (9.42%), tayota (14.61%), frutas estacionales (9.21%) yautía (4.75%), limones agrios (8.49%) y arroz (0.19%), sin embargo algunos alimentos registraron reducciones en sus precios, tales como aguacates (-8.26%) y papas (-2.91%).

En relación al crecimiento de 1.79% del índice de precios de Educación, el mismo se explica por los aumentos de las tarifas de los colegios privados y de algunas tarifas de la enseñanza universitaria, que de manera estacional se registran en el mes de septiembre. En este sentido, la tarifa de la enseñanza primaria varió 2.38%, secundaria 2.21% y preescolar 2.48%, en tanto que la universitaria, aumentó 1.32%. Otros componentes del gasto escolar que reflejaron variaciones positivas de precios fueron los libros (0.51%) y el transporte escolar (2.75%).

Con respecto a la variación de 0.41% reflejada por el IPC del grupo Vivienda, la misma obedece al aumento de 1.71% en el precio del gas licuado de petróleo de uso doméstico, pinturas (1.58%) y de los servicios de alquiler de vivienda (0.10%). El índice de precios del grupo Bienes y Servicios Diversos creció 0.25%, debido principalmente a los incrementos de precios en los servicios de cuidado personal para hombre y mujer (0.49%), así como en algunos artículos del cuidado personal (0.13%).

Por otro lado, la variación de -0.23% en el índice del grupo Transporte se debe esencialmente a la caída en los pasajes aéreos (-15.62%), y en menor medida a la rebaja en los precios de las gasolinas regular (-1.60%) y *Premium* (-1.52%), producto de los ajustes semanales dispuestos por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) en cumplimiento de la Ley 112-00 sobre Hidrocarburos.

Cabe señalar que los aumentos registrados en los precios de los automóviles (0.81%), motocicletas (1.33%), gas licuado de petróleo (GLP) (1.71%) y gasoil (0.76%), así como los incrementos en los servicios de reparación de vehículos (0.66%) y los pasajes del transporte interurbano (0.33%), contribuyeron a que la baja del índice de precios de este grupo no fuera de mayor magnitud.

La variación de 0.37% del índice de precios de los bienes transables, aquellos que pueden exportarse e importarse libres de restricciones, responde a los aumentos en los precios de los vehículos de motor, gas licuado, pinturas y de algunos bienes alimenticios como plátanos verdes, ajíes, ajos, berenjenas, tayotas, yautía, limones agrios y frutas estacionales como la chinola. El IPC de los bienes y servicios no transables, los que por su naturaleza solo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce, o están sujetos a medidas que limitan las importaciones de los mismos, varió 0.38%, principalmente por los aumentos de los precios del pollo fresco, plátanos maduros, arroz y los servicios de enseñanza primaria, secundaria, preescolar y universitaria.

Los resultados del IPC por áreas geográficas arrojan que el índice de la región Ozama, que comprende el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo varió 0.33%, la región Norte 0.35%, región Este 0.43% y región Sur 0.51%. La inflación más alta de la



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 17 DE 52

región Sur se explica por la mayor incidencia en el índice del grupo Alimentos y Bebidas No alcohólicas en esta región.

Finalmente, el análisis de los precios por estratos socioeconómicos arroja variaciones más altas en los índices de precios de los quintiles de menores gastos (1,2 y 3) por el mayor peso relativo de los bienes alimenticios en sus canastas. El comportamiento del IPC de los quintiles 4 y 5, los de mayores gastos, se explica por el mayor aporte del IPC del grupo Educación, debido a los aumentos en las tarifas de algunas universidades. En este sentido, el IPC del quintil 1 varió 0.51%, 0.43% el quintil 2, 0.40% el quintil 3, mientras que los índices de precios de los quintiles 4 y 5 experimentaron aumentos de 0.35% y 0.32%, respectivamente.

En espera que el presente informe le sea de utilidad, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu Gobernador"

3.1.6. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, correspondiente al mes de agosto y al período enero - agosto de 2019, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.12376, de fecha 16 de septiembre de 2019. **Recibido el 18 de septiembre de 2019.** 

El texto leído por Secretaría dice textualmente como sigue:

"Honorable Señor Lic. Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho

Asunto: Remisión del Informe del Flujo Turístico

Honorable señor Camacho:

Muy cortésmente, cúmpleme remitir para su conocimiento y fines de lugar, el informe correspondiente al mes de agosto y al período enero-agosto de 2019 sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, que realiza esta Institución.

En espera que el presente informe sea de utilidad, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu Gobernador"



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 18 DE 52

3.1.7. Comunicación de fecha 11 de octubre de 2019, del diputado David Herrera Díaz, mediante la cual presenta el informe del encuentro de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, llevado a cabo en la Ciudad de Antigua, Guatemala, del 28 al 31 de agosto de 2019. **Recibido el 11 de octubre de 2019.** 

El texto leído por Secretaría dice así:

"11 de octubre de 2019

Profesor **Radhamés Camacho Cuevas**Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho

Vía: Licda. Ruth Helen Paniagua Secretaría General

Honorable Señor Presidente:

En cumplimiento de los artículos 124 literal g) y 130, literal e) del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, tengo a bien presentarle el informe del encuentro de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, llevado a cabo en Antigua, Guatemala, del 28 al 31/08/2019.

Con sentimientos de alta estima y consideración.

Cordialmente,

# David Herrera Díaz

Presidente de la Comisión Permanente de Agricultura Diputado por la Provincia San Juan, PRD"

Se pasa a la estructura 3.2.

- 3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
- 3.2.1. Comunicación No.MEPyD-INT-2019-07719, del 1 de octubre de 2019, del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, mediante la cual remite el Informe Oficial Ejecución de la Inversión Pública Nacional en el primer semestre del año 2019, en virtud del artículo 44, de la Ley 498-06, sobre Informe de Rendición de Cuentas de la Inversión Pública en República Dominicana. **Recibido el 1 de octubre de 2019.**



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 19 DE 52

"Martes, 03 de septiembre de 2019

MEPyD-INT-2019-07719

Señor **Radhamés Camacho Cuevas** Presidente Cámara de Diputados Su Despacho

**Ref.:** Art. 44, reglamento de aplicación de la Ley 498-06, sobre Informe de Rendición de Cuentas de la Inversión Pública en República Dominicana. Remisión Informe Oficial ejecución de la Inversión Pública Nacional en el primer semestre de 2019.

#### Honorable Señor Presidente:

Cortésmente, tengo a bien remitirle el informe indicado en la referencia, el cual recoge la rendición de cuentas oficial de la ejecución físico-financiera de la cartera de proyectos de Inversión Pública, de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), durante el primer semestre del año 2019. Los principales resultados entregados en esta rendición de cuentas se resumen en lo siguiente:

1. El total ejecutado en Inversión Pública en el primer semestre de 2019 fue de RD\$48,363.2 millones. El total ejecutado en los proyectos de inversión pública fue de RD\$34,676 millones, equivalente al 39.47% de los fondos programados para el año 2019. Debemos destacar que la mayor inversión ejecutada recayó sobre el gobierno central, alcanzando un total de RD\$24,301 millones, equivalente a 70% del total de la inversión ejecutada a través del SNIP.

Inversión Pública por Área de Gobierno, período enero-junio 2019

Tipos de Institución	Monto	Total	% de	% Ejecutado/
	Presupuestado	ejecutado	ejecución	Presupuesto
Gobierno Central	65,539	24,301	70.08%	37.08%
Empresas Públicas	15,314	7,258	20.93%	47.39%
Instituciones Públicas,	4,917	2,482	7.16%	50.48%
Descentralizadas y Autónomas				
Instituciones de Seguridad Social	2,088	635	1.83%	30.41%
Juliai				
Total	87,858	34,676	100%	39.47%

Fuentes: Sistema de información del SNIP.

2. De la ejecución verificada por los proyectos registrados en el SNIP durante el período, RD\$8,739 millones se invirtieron en el sector transporte. Los proyectos que componen este sector están orientados básicamente en infraestructura vial, de construcción, reconstrucción, ampliación, conservación, mantenimiento y mejoramiento. Los ocho sectores priorizados en la ejecución de la cartera de inversiones en la primera mitad de 2019 (con sus montos ejecutados expresados en millones de pesos), fueron los siguientes:

# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 20 DE 52

Transporte: RD\$8,739
Energía: RD\$4,475
Educación: RD\$6,872
Salud: RD\$2,994
Justicia: RD\$2,968

• Protección social: RD\$1,829

Riego: RD\$2,411Vivienda: RD\$1,738

- 3. La mayor concentración de inversión pública en términos de ejecución per cápita durante el primer semestre de 2019 fue en las provincias Peravia, con RD\$18,356.81 millones de pesos ejecutados; Independencia, con RD\$17,386.94; y Bahoruco, con una ejecución per cápita de RD\$15,607.18 millones de pesos por habitantes.
- 4. Por último debe señalarse que la ejecución de recursos de inversión en términos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se disminuyó primariamente entre 11 ODS. Entre los mismos, los tres objetivos con mayor nivel de inversión fueron el ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), con una inversión de RD\$8,739 millones de pesos; el ODS 4 (Educación de Calidad), con más de RD\$7,047 millones invertidos; y el ODS 7 (Energía Asequible y no Contaminante), al que se destinaron más de RD\$4,475 millones de pesos.

Estos son solo algunos de los logros más destacables del presente Informe de Rendición de Cuentas de la Inversión Pública en República Dominicana para el primer semestre de 2019 que nos complace compartir con usted.

Sin otro particular, le saluda.

Atentamente,

Juan Ariel Jiménez Ministro"

3.2.2. Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Hacienda, mediante el cual solicita extensión de plazo ordinario de treinta días para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley No.28-01, del 1ero. de febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (**Esta iniciativa está contenido en el punto 14.2 del orden del día**). **Recibido el 24 de octubre de 2019.** 

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LA INICIATIVA NO.06816-2016-2020-CD, PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.28-01, DEL 1ERO. DE FEBRERO DE 2001, QUE CREA LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO.

A L: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 21 DE 52

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA

# INFORME DE GESTIÓN SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada del estudio de la iniciativa No.06816-2016-2020-CD, proyecto de ley que modifica la Ley No.28-01, del 1ero. de febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, tiene como proponentes a los diputados Darío de Jesús Zapata, Gregorio Reyes Castillo, Nicolás Tolentino López Mercado y Víctor José de Aza Tineo. Fue depositada el 08 de mayo de 2019. (Ref. 05932-2016-2020-CD).

En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos en la sesión No.22, del 04 de junio 2019. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos recibido el 02 de julio de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 27 de agosto de 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera, discusión el 27 julio de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 28 de agosto de 2019. Pendiente Orden del día anterior lera discusión el 28 de agosto de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 03 de septiembre de 2019. Pendiente Orden del día anterior lera, discusión el 03 de septiembre 2019. En Orden del día para lera, discusión el 10 de septiembre de 2019. Leído el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos en la sesión No.05, del 10 de septiembre de 2019. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.5, del 10 de septiembre de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 de septiembre de 2019 Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2019, del 16 de septiembre de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-SLO-2019, del 18 de septiembre de 2019, en la que fueron escuchados el proponente y representantes de la sociedad civil.

En virtud de que el plazo concedido por el Pleno se ha terminado, la **Comisión Permanente de Hacienda,** de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Honorable



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 22 DE 52

Pleno de la Cámara de Diputados que le conceda **el plazo de treinta días,** con el fin de ponderar las opiniones, sugerencias y continuar con el plan de trabajo establecido por la Comisión, para concluir su estudio y rendir el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Hacienda,"

FIRMANTE: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente.

Expresó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Someto la extensión de plazo que acaba de someter el honorable diputado Ramón Cabrera, al plazo ordinario de treinta días. A votación, honorables".

Votación 003

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo ordinario por treinta (30) días presentada por la Comisión Permanente de Hacienda, para el estudio de la iniciativa número 06816-2016-2020-CDE, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al 3.1.8.

3.1.8. Comunicación de fecha 10 de octubre de 2019, del presidente del Senado de la República, doctor Reinaldo Pared Pérez, sobre conformación de Comisión Bicameral para estudiar el Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2020, por un monto de novecientos noventa y siete mil millones ciento diecinueve millones ciento setenta y dos mil novecientos cuarenta y tres pesos dominicanos (RD\$997,119, 172,943). (Proponente: Poder Ejecutivo), Iniciativa No. 01186-2019-SLO-SE. **Recibido el 15 de octubre de 2019.** 

"10 de octubre, 2019

Licenciado

Radhamés Camacho Cuevas
Presidente de la Cámara de Diputados

Su Despacho.

Honorable Presidente:

Cortésmente, me dirijo a usted, para informarle que en la Sesión No. 00156, de fecha 09 de octubre de 2019, se conformó una Comisión Bicameral, por lo que le solicitamos la designación de los Honorables Diputados, para estudiar la siguiente iniciativa:



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 23 DE 52

No. 01186-2019-SLO-SE- Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2020, por un monto de novecientos noventa y siete mil ciento diecinueve millones ciento setenta y dos mil novecientos cuarenta y tres pesos dominicanos (RD\$997,119,172,943). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositada el 02/10/2019. En Agenda para tomar en consideración el 09/10/2019. Tomada en consideración el 09/10/2019. Enviada a Comisión el 09/10/2019.

La referida comisión estará integrada por los Honorables Senadores:

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco (Presidente)
Rafael Porfirio Calderón Martínez
José Rafael Vargas Pantaleón
Amílcar Jesús Romero Portuondo
José Hazim Frappier
Charles Noel Mariotti Tapia
Félix María Nova Paulino
Euclides Rafael Sánchez Tavárez
Santiago José Zorrilla
Félix Ramón Bautista Rosario

De los comisionados antes mencionados el **Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco** quedó designado como Presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted,

Atentamente,

### Reinaldo Pared Pérez"

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Honorables, someto la solicitud de la conformación de la Comisión Bicameral que acaba de remitir el Senado de la República. A votación, honorables diputados y diputadas".

#### Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación la conformación de la Comisión Bicameral, remitida por el Senado de la República, para el estudio del Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2020, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Aprobada la conformación de la Comisión Bicameral, les informo, que en principio estarán los voceros y con ellos completaré la Comisión para remitirla en el día de hoy al Senado de la República".

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 24 DE 52

4. Turnos previos.
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 25 DE 52

PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.140-15, del 7 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las leyes Nos.301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, y modifica el Art.9, parte capital, de la Ley No.716 del año 1944, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos. (Proponente: Graciela Fermín Nuesí). Depositado el 22/03/2019. (Ref.06009-05904-04781-2016-2020-CD). En Orden del Día el 01/05/2019. Tomado en Consideración el 01/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.15 del 01/05/2019. Plazo vencido el 31/05/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 02/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 17/09/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento en la sesión No.7 del 17/09/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/09/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento en la sesión No.9 del 26/09/2019. »Número de Iniciativa: 06745-2016-2020-CD

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Someto liberarlo de lectura, para leer el informe que fusiona esta iniciativa con los puntos 8.2.2 y 8.2.3. A votación, honorables diputados y diputadas, voten".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

#### "INFORME FAVORABLE QUE FUSIONA LAS INICIATIVAS:

- 1. INICIATIVA NO.06745-2016-2020-CD, PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.140-15, DEL 7 DE AGOSTO DE 2015, DEL NOTARIADO E INSTITUYE EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS. DEROGA LAS LEYES NOS. 301 Y 89-05, DE 1964 Y 2005, RESPECTIVAMENTE, Y MODIFICA EL ART.9, PARTE CAPITAL, DE LA LEY NO.716 DEL AÑO 1944, SOBRE FUNCIONES PÚBLICAS DE LOS CÓNSULES DOMINICANOS.
- 2. NO.06750-2016-2020-CD, PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.140-15, DEL 7 DE AGOSTO DE 2015, DEL NOTARIADO E INSTITUYE EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS. DEROGA LAS LEYES NOS. 301 Y 89-05, DE 1964 Y 2005, RESPECTIVAMENTE, Y MODIFICA EL ART.9, PARTE CAPITAL, DE LA LEY NO.716 DEL AÑO 1944, SOBRE FUNCIONES PÚBLICAS DE LOS CÓNSULES DOMINICANOS.
- 3. NO.06764-2016-2020-CD, PROYECTO DE LEY SOBRE NOTARIADO.



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 26 DE 52

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.38-PLO-2019 de la reunión del miércoles, 12 de junio de 2019;
  - b. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 12 de junio de 2019;
  - c. Comunicación de fecha 16 de mayo de 2019, señor José Ml. López Valdés, presidente ejecutivo de la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana;
  - d. Comunicación de fecha 2 de mayo de 2019, señor José Ml. López Valdés, presidente ejecutivo de la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana;
  - e. Texto del proyecto de ley que fusiona las iniciativas Nos.: 06750-2016-2020-CD, 06764-2016-2020-CD y 06745-2016-2020-CD, tomando como base la iniciativa No.06745-2016-2020-CD.

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Códigos de las iniciativas: No.06745-2016-2020-CD

No.06750-2016-2020-CD No.06764-2016-2020-CD

**Presentado por:** Comisión Permanente de Justicia.

1. **Iniciativa No.06745-2016-2020-CD**, proyecto de ley que modifica la Ley No. 140-15, del 7 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las leyes Nos.301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, y modifica el Art.9, parte capital, de la Ley No.716 del año 1944, sobre funciones públicas de

los cónsules dominicanos.

Descripción: 2. Iniciativa No.06750-2016-2020-CD, proyecto de ley

que modifica la Ley No.140-15, del 7 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las leyes No.301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, modifica el Art.9, parte capital, de la Ley No.716 del año 1944, sobre funciones públicas de

los consulares dominicanos.



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 27 DE 52

3. Iniciativa No.06764-2016-2020-CD, proyecto de ley

sobre Notario.

Versión: 1.0.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el

Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

# **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06745-2016-2020-CD**, proyecto de ley que modifica la Ley No. 140-15, del 7 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las leyes Nos.301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, y modifica el Art.9, parte capital, de la Ley No.716 del año 1944, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos, fue presentada por la **diputada Graciela Fermín Nuesí**. Depositada el 22 de marzo de 2019. (Ref.06009-05904-04781-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No. 15 del 1 de mayo de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 1 de mayo de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.17-PLO-2019 del 20 de mayo de 2019, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.33-PLO-2019 del 24 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.35-PLO-2019 del 29 de mayo de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.38 del 12 de junio de 2019, en la que se decidió el informe.

La **iniciativa No.06750-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley No. 140-15, del 7 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las leyes Nos.301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, modifica el Art.9, parte capital, de la Ley No.716 del 1944, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos, presentada por los diputados **Darío de Jesús Zapata Estévez y Alexis Isaac Jiménez.** Depositada el 26 de marzo de 2019. (Ref.04781-06009-2016-2020-CD). (Ver iniciativa No.06745-2016-2020-CD). En Orden del Día el 8 de mayo de 2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 8 de mayo de 2019. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.17 del 14 de mayo de 2019.



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 28 DE 52

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 14 de mayo de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.31-PLO-2019 del 16 de mayo de 2019, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.33-PLO-2019 del 24 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.35-PLO-2019 del 29 de mayo de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.38 del 12 de junio de 2019, en la que se decidió el informe.

La **iniciativa No.06764-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley sobre Notario, presentada por la **Suprema Corte de Justicia.** Depositada el 1 de abril de 2019. (Ref.05872-05289-04625-2016-2020-CD). En Orden del Día y tomada en consideración el 3 de abril de 2019. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00641 del 3 de abril de 2019. **Enviada** a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.08 del 3 de abril de 2019. Plazo vencido el 3 de mayo de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 5 de abril de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.17-PLO-2019 del 9 de abril de 2019, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.33-PLO-2019 del 24 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.35-PLO-2019 del 29 de mayo de 2019.

Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.38 del 12 de junio de 2019, en la que se decidió el informe.

# CONTENIDOS Y OBJETOS DE LOS PROYECTOS

La **iniciativa No.06745-2016-2020-CD**, está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, diez vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, trece artículos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto modificar la Ley No.140-15, del 7 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios; deroga las leyes Nos.301 y 89-05; y modifica el artículo 9, parte capital, de la Ley No.716, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos.

La **iniciativa No.06750-2016-2020-CD**, está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, diez vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, trece artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto modificar la Ley No. 140-15, del 7 de agosto de 2015 del 7 de agosto de 2015.



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 29 DE 52

La **iniciativa No.06764-2016-2020-CD**, está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, setenta y siete artículos, nombre y firma nombre y firma del doctor Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia. Tiene por objeto recoger los adelantos en el campo notarial, unificar la variedad de legislación existente, armonizar el ejercicio de la notaría y el órgano regulatorio de los notarios, establecer las disposiciones fundamentales relativas a los notarios, su organización y el cobro de los honorarios por parte de estos, superar los obstáculos originados por la Ley No. 140-15, del 7 de agosto de 2015, y establecer las disposiciones que permitan dirimir idóneamente cualquier diferendo originado en ocasión de su aplicación.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Justicia** fue apodera por el Pleno de la Cámara de Diputados para el estudio de los proyectos de ley:

- 1. No.06745-2016-2020-CD, que modifica la Ley No.140-15, del 7 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las leyes Nos.301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, y modifica el Art.9, parte capital, de la Ley No.716 del año 1944, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos.
- 2. No.06750-2016-2020-CD, que modifica la Ley No. 140-15, del 7 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las leyes Nos.301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, y modifica el Art.9, parte capital, de la Ley No.716 del año 1944, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos;
- 3. **No.06764-2016-2020-CD**, proyecto de ley sobre Notario.

Luego de analizar estos tres proyectos de ley de naturaleza ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución, que requieren para su aprobación la mayoría absoluta de los votos de los presentes de cada cámara, la Comisión comprobó que las iniciativas No.06745-2016-2020-CD y No.06750-2016-2020-CD, su contenido es el resultado íntegro de la fusión de las iniciativas NO.06009-2016-2020-CD, No.05904-2016-2020-CD y No.05872-2016-2020-CD, que fueron estudiadas por esta Comisión, a las que les rindió un informe favorable con modificaciones mediante el cual las fusionó tomando como base la iniciativa No.06009-2016-2020-CD, que fue depositado en la Secretaría General el 11 de octubre de 2018, y aprobadas por el Pleno de la Cámara de



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 30 DE 52

Diputados el 24 de octubre de 2018, con el informe que las unificó como una sola iniciativa. Despachada al Senado de la República el 9 de noviembre de 2018, y perimió durante el trámite legislativo al término de la Segunda Legislatura Ordinaria del 2018 (SLO-2018) que finalizó el 12 de enero de 2018.

Asimismo, la Comisión durante los trabajos encontró que los proyectos reintroducidos como iniciativas No.06745-2016-2020-CD y No.06750-2016-2020-CD, son idénticos en todo su contenido, y que además son el texto que resultó aprobado por el Pleno con informe de esta Comisión durante la Segunda Legislatura Ordinaria 2018, que unificó las tres iniciativas No.06009-2016-2020-CD, No.05904-2016-2020-CD y No.05872-2016-2020-CD, por tanto su contenido ya está en esas dos iniciativas que son iguales.

Por lo antes expuesto, y en tanto que ya la Comisión en la SLO-2018 rindió informe al contenido de las tres iniciativas No.06745-2016-2020-CD, No.06750-2016-2020-CD y No.06764-2016-2020-CD de las que se encuentra actualmente apoderada, corresponde a los que la comisión había emitido con anterioridad, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a las indicadas iniciativas; recomendando al Pleno fusionarlas en la iniciativa **No.06745-2016-2020-CD**, que es el mismo contenido de la iniciativa No.06009-2016-2020-CD, que perimió durante el trámite legislativo, es la que primero se reintrodujo. Por tanto la comisión recomienda al Pleno dar el voto afirmativo para la aprobación del indicado proyecto, que fusiona los otros dos sobre la misma temática".

# Por la Comisión Permanente de Justicia:

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente. Graciela Fermín Nuesí, secretaria. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Radhamés Fortuna Sánchez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Plutarco Pérez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Rafúl Soriano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Tomás Botello Solimán y Olfalida Almonte Santos, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Graciela Fermín Nuesí, secretaria. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Radhamés Fortuna Sánchez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Darío de Jesús Zapata Estévez y Olfalida Almonte Santos, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 31 DE 52

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Wandy Modesto Batista Gómez y expresó: "Miren, esta iniciativa, fusionada, originaria de los diputados Graciela Fermín y Darío Zapata, y de la Suprema Corte de Justicia, que la saludo, corrige muchas cosas que el país estaba esperando. Visto el informe de la Comisión de Justicia, encontré un pequeño problemita que es fácil de resolver, y es una cuestión de números y medidas, de nuevo; fíjense, en el artículo 7 del informe de la Comisión de Justicia dice que se va a modificar el artículo 34 de la Ley No.140-15, y establece las medidas del papel que se va a utilizar para las actas notariales de una manera incorrecta, que sé fue una inobservancia. El punto es que pusieron, conforme a la Ley de SIDOCAL (Sistema Dominicano para la Calidad), que establece como sistema métrico nacional el sistema internacional, pusieron las unidades de medida en centímetros, pero se les olvidó convertir las pulgadas a centímetros. Entonces, esta es una página de ocho y media por once pulgadas (muestra una en sus manos), y es lo que la ley intenta poner como parámetro para el tamaño de las actas notariales, pero como está en el informe de la Comisión, dice: 'ocho y medio centímetros por once', quedaría de este tamaño que yo tengo en las manos el papel para redactar un acta notarial (también muestra una página más pequeña). Por tanto, tenemos tres alternativas, o confiamos en esta modificación que voy a proponer en este momento, que simplemente está convirtiendo el tamaño de una página normal a centímetros; o se vuelve a revisar el tema si hay alguna desconfianza, o corremos el riesgo de aprobarlo así, lo cual, sinceramente, para mí sería una vergüenza, para el Congreso Nacional sería una vergüenza, porque este (muestra en sus manos el papel) sería el tamaño del acta notarial, tal y como está. Yo sé, profesor, que usted nos insta a que hagamos las tareas en la casa, ¿verdad?, pero lo descubrí ahora. Así que, formalmente, estoy sometiendo una modificación al artículo 7 del informe de la Comisión de Justicia, para que se queden las unidades de medida expresadas correctamente en centímetros, pero que las cantidades correctas sean de 21.59 centímetros por 27.94 para los documentos bajo firma privada, y de 21.59 centímetros de ancho por 35.56 para los actos auténticos, que serían las páginas ocho y medio por catorce. Muchas gracias, señor presidente".



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 32 DE 52

Le indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Hágala llegar. Atención, honorables, eso parece una cosa pequeña o algo insignificante, pero miren, él tomó la medida. Miren, hay que estar atentos. Mande la modificación, honorable. Tiene la palabra la honorable diputada Graciela Fermín; le acompañamos en su sentimiento, lo hicimos personal".

La proponente de la iniciativa, diputada Graciela Fermín Nuesí desarrolló la siguiente ponencia: "Gracias, honorable presidente. Doble, por la solidaridad que tuvo conmigo ayer, y hoy por darme la oportunidad. Este proyecto, es cierto, lo está esperando el país, también es cierto que se ha conocido aquí, ya, en varias oportunidades, pero como se trata de tres proyectos diferentes, y es de conocimiento de todos los aquí presentes que no existen leyes perfectas, que lo que existen son leyes posibles, nosotros queremos con este proyecto acercarnos a lo que más quiere la población. Revisando los tres proyectos hemos encontrado que se han quedado cosas de un proyecto, que quizás no se contemplaron en el otro de la misma forma; por ejemplo: el caso que acaba de exponer el honorable diputado Wandy Batista. ¿Qué le solicito al hemiciclo?, que se apruebe en primera lectura y que vuelva a la Comisión de Justicia, y que si ustedes lo creen conveniente, lo podemos mandar a plazo fijo. Muchísimas gracias".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "¿Usted está solicitando que el proyecto vuelva...

A viva voz, la diputada Graciela Fermín Nuesí dijo: "Que vuelva a comisión, lo aprobamos en primera lectura...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Vamos a aprobarlo en primera lectura y lo mandamos a comisión, pero para ello tendríamos que declararlo de urgencia...

A viva voz, la diputada Graciela Fermín Nuesí expresó: "A plazo fijo...



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 33 DE 52

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Tenemos que aprobarlo en primera lectura, declararlo de urgencia, para entonces poder mandarlo a la Comisión. Primero, estoy aclarando, porque tengo dos turnos, para que los honorables diputados que van a intervenir tomen en cuenta lo que usted está planteando y el procedimiento a seguir...

Dijo la diputada Graciela Fermín Nuesí: "Entonces sería, primero, declararlo de urgencia, aprobarlo en primera lectura, y que vuelva a comisión a un plazo fijo".

Aclaró el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "En la segunda lectura es que va a ir a la comisión".

La diputada Graciela Fermín Nuesí expresó: "Perfecto".

El siguiente turno lo agotó el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, y manifestó lo transcrito a continuación: "Presidente, nosotros, en nuestra condición de proponente, también, de este proyecto, nos vamos a adherir a la petición hecha por la honorable Graciela Fermín, que el mismo sea declarado de urgencia, que sea aprobado en primera lectura y luego sea enviado a Comisión a un plazo de quince días, porque ciertamente, los tres proyectos no son idénticos. De los puntos fundamentales o medulares, el que más ha llamado la atención del contenido del proyecto tiene que ver con la jurisdicción notarial en materia inmobiliaria, que la Suprema Corte de Justicia está proponiendo que el notario tenga jurisdicción nacional, y nosotros, igualmente la honorable Graciela Fermín, estamos proponiendo que la jurisdicción notarial en materia inmobiliaria sea el lugar o municipio del nombramiento del notario; y hay otros puntitos importantes, presidente. Por lo tanto, nosotros nos adherimos a la petición hecha por la honorable Graciela Fermín. Muchas gracias".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Honorables, someto la solicitud de la declaratoria de urgencia que ha formulado la honorable diputada Graciela Fermín Nuesí".



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 34 DE 52

Votación 006

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Graciela Fermín Nuesí, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Someto la modificación que presentó el honorable diputado Wandy Batista. Detenga la votación, haga la observación, honorable".

Intervino el diputado José Altagracia González Sánchez, y externó: "Presidente, yo pienso que si ya, prácticamente, hemos acordado que se va a aprobar en primera lectura y que va a volver a Comisión; la solicitud que hizo el colega diputado Wandy Batista puede resolverse en el momento que el proyecto esté en la Comisión, para que no haya la necesidad aquí de aprobar las modificaciones, sino aprobar el proyecto tal y como lo depositó la Comisión".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "El honorable Wandy Batista me está dando aquiescencia, que acepta eso, pero yo voy a guardar aquí la modificación para que la trabajemos. Someto el informe presentado por la Comisión. A votación, honorables".

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia (que fusiona las iniciativas números 06745-2016-2020-CD, 06764-2016-2020-CD y 06750-2016-2020-CD): APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Someto los proyectos con su informe en primera lectura. A votación, honorables diputados y diputadas, voten".

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe (que fusiona las iniciativas números 06745-2016-2020-CD, 06764-2016-2020-CD y 06750-2016-2020-CD): APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, que fusiona esta iniciativa con las números 06764-2016-2020-CD y 06750-2016-2020-CD, consignada en los puntos números 8.2.2 y 8.2.3 del orden del día, respectivamente.



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 35 DE 52

<del></del>
PUNTO NO. 8.2.2: <b>Proyecto de ley sobre Notariado.</b> (Proponente: Suprema Corte de Justicia). Depositado el 01/04/2019. (Ref.05872-05289-04625-2016-2020-CD). En Orden del Día el 03/04/2019. Tomado en Consideración el 03/04/2019. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00641 del 03/04/2019 y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.08 del 03/04/2019. Plazo vencido el 03/05/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 02/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 17/09/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento en la sesión No.7 del 17/09/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/09/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento en la sesión No.9 del 26/09/2019.  **Número de Iniciativa: 06764-2016-2020-CD**
El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, que fusiona esta iniciativa
con las números 06745-2016-2020-CD y 06750-2016-2020-CD, consignada en los puntos números
8.2.1 y 8.2.3 del orden del día.
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de ley que modifica la Ley No.140-15, del 7 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Deroga las leyes Nos.301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, y modifica el Art.9, parte capital, de la Ley No.716 del año 1944, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos. (Proponentes: Darío de Jesús Zapata Estévez, Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 26/03/2019. (Ref.04781-06009-2016-2020-CD). (Ver iniciativa No.06745-2016-2020-CD). En Orden del Día el 08/05/2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 08/05/2019. En Orden del Día el 14/05/2019. Tomado en Consideración el 14/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.17 del 14/05/2019. Plazo vencido el 13/06/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 02/07/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 17/09/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento en la sesión No.7 del 17/09/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/09/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento en la sesión No.9 del 26/09/2019.  »Número de Iniciativa: 06750-2016-2020-CD
El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, que fusiona esta iniciativa
con las números 06745-2016-2020-CD y 06764-2016-2020-CD, consignada en los puntos números
8.2.1 y 8.2.2 del orden del día, respectivamente.



ACTA NO. 10 DEL JUI	EVES VEINTICUATRO	(24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 36 DE 52
Siendo las doce horas y on	ce minutos (12:11) de	la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta
sesión ordinaria y convocó	a una sesión extraordin	naria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto
previamente declarado de un	gencia y los demás pur	ntos pendientes del orden del día.
En fe de lo cual se redacta l	a presente acta, la que	después de ser leída, aprobada y rubricada, firman e
diputado presidente y los di	putados secretarios, qui	ienes certifican.
		AMACHO CUEVAS IDENTE
JUAN JULIO CAMP SECRETAR		LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ SECRETARIA AD HOC
parlamentaria; Juan Bueno Sesiones, certificamos que año dos mil diecinueve (20	Holguín Cáceres, cor la presente acta númer 19), es una transcripcio	ora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa rector, de la Dirección de Elaboración de Actas de ro diez (10) de la Segunda Legislatura Ordinaria de ón fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la ro (24) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).
	Directora de Elaboraci  Ana Olivia	ny Mota Del Jesús ión de Actas de Sesiones  Díaz Guzmán grafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 37 DE 52

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S10SLO19 »Fecha: 24-10-2019

#### Votación 001" 24.10.2019 11:12:11

Moción: Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.31 de la sesión ordinaria del martes 13 de noviembre del año 2018; No.33 de la sesión ordinaria del martes 20 de noviembre del año 2018; No.35 de la sesión ordinaria del martes 27 de noviembre del año 2018; No.36 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de noviembre del año 2018; No.37 de la sesión ordinaria del martes 04 de diciembre del año 2018; No.38 de la sesión extraordinaria del martes 04 de diciembre del año 2018; No.41 de la sesión ordinaria del jueves 13 de diciembre del año 2018; No.42 de la sesión ordinaria del martes 18 de diciembre del año 2018; No.43 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de diciembre del año 2018; No.44 de la sesión extraordinaria del viernes 21 de diciembre del año 2018; No.45 de la sesión extraordinaria del viernes 21 de diciembre del año 2018; No.46 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de enero del año 2019; No.47 de la sesión ordinaria del jueves 10 de enero del año 2019, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ (Lucía Argentina Alba López)	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?

CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51



## ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 38 DE 52

RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?

DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA	GILDA	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180



### ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 39 DE 52

SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

#### Votación 002" 24.10.2019 11:13:34

Moción: Sometidas a votación las actas: No.31 de la sesión ordinaria del martes 13 de noviembre del año 2018; No.33 de la sesión ordinaria del martes 20 de noviembre del año 2018; No.35 de la sesión ordinaria del martes 27 de noviembre del año 2018; No.36 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de noviembre del año 2018; No.37 de la sesión ordinaria del martes 04 de diciembre del año 2018; No.38 de la sesión extraordinaria del martes 04 de diciembre del año 2018; No.41 de la sesión ordinaria del jueves 13 de diciembre del año 2018; No.42 de la sesión ordinaria del martes 18 de diciembre del año 2018; No.43 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de diciembre del año 2018; No.44 de la sesión extraordinaria del viernes 21 de diciembre del año 2018; No.45 de la sesión extraordinaria del viernes 21 de diciembre del año 2018; No.46 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de enero del año 2019; No.47 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de enero del año 2019; No.47 de la sesión ordinaria del jueves 10 de enero del año 2019, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 108 Sí: 102 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ (Lucía Argentina Alba López)	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20

MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?



## ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 40 DE 52

MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15

COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140

A ODENIZO NIÚNEZ	νπουπτηνώνται	DV D	gr	1.41
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA	GILDA	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175



## ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 41 DE 52

RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

### Votación 003" 24.10.2019 11:41:33

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo ordinario por treinta (30) días presentada por la Comisión Permanente de Hacienda, para el estudio de la iniciativa número 06816-2016-2020-CDE.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 117 Sí: 105 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ (Lucía Argentina Alba López)	IVANNIA	PLD	SI	4

GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?

ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88



## ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 42 DE 52

RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	<u> </u>	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA	GILDA	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181



## ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 43 DE 52

SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

### Votación 004" 24.10.2019 11:45:26

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación la conformación de la Comisión Bicameral, remitido por el Senado de la República, para el estudio del Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2020.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 128 Sí: 113 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ (Lucía Argentina Alba López)	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17

GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57

BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS		31	93
		PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 44 DE 52

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		142
•				

a myof a canofi	výceno pymyove	DY D	av.	1.10
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA	GILDA	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183



## ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 45 DE 52

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 24.10.2019 11:48:16 »Número de Iniciativa: 06745-2016-2020-CD »Número de Iniciativa: 06764-2016-2020-CD »Número de Iniciativa: 06750-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 114 Sí: 101 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ (Lucía Argentina Alba López)	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?

DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	<u> </u>	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 46 DE 52

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137

MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA	GILDA	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186



## ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 47 DE 52

SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 24.10.2019 12:06:03

»Número de Iniciativa: 06745-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 06764-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 06750-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Graciela Fermín Nuesí, para que el conocimiento del proyecto fuese

Presentes en la votación: 114 Registrados: 130 Sí: 114 No: 0 No votaron: 16

declarado de urgencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ (Lucía Argentina Alba López)	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	<u> </u>	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 48 DE 52

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115

FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146

MORONTA	GILDA	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18



## ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 49 DE 52

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 24.10.2019 12:08:39

»Número de Iniciativa: 06745-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 06764-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 06750-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia (que fusiona las iniciativas números 06745-2016-2020-CD, 06764-2016-2020-CD y 06750-2016-2020-CD).

Presentes en la votación: 115 Registrados: 131 Sí: 115 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ (Lucía Argentina Alba López)	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96



## ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 50 DE 52

ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SIN VOTO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	112

NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190



## ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 51 DE 52

TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 24.10.2019 12:09:46
»Número de Iniciativa: 06745-2016-2020-CD
»Número de Iniciativa: 06764-2016-2020-CD
»Número de Iniciativa: 06750-2016-2020-CD
ometido a votación el proyecto de ley, con su informe (o

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe (que fusiona las iniciativas números 06745-2016-2020-CD, 06764-2016-2020-CD y 06750-2016-2020-CD), en primera discusión.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 132 Sí: 118 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ (Lucía Argentina Alba López)	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99



# ACTA NO. 10 DEL JUEVES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2019, PÁGINA NO. 52 DE 52

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		129
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188